

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAR. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta ha encomendado el traslado a la ciudad de Puerto Madryn, del agente categoría 23 P.A. Y T., Dn. Carlos ROJAS, los días 18 al 20 de Abril del corriente año, a los efectos de participar de la 1º Sesión del Parlamento Patagónico.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-**AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos BUE-TRELEW-BUE, al agente categoría 23 P.A. Y T, Dn. Carlos ROJAS; quien se encuentra en Comisión de Servicios en esta Presidencia, para trasladarse a la ciudad de Puerto Madryn, los días 18 al 20 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**054 / 07**

